


## ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DEL 2022

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los trece días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, a horas nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Mixta (Presencial y Virtual Vía Google Meet), los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la IX Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

### **ASISTENTES:**

### **MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**



Dr. Policarpio Chauca Valqui  
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón  
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán  
Vicerrectora de Investigación



Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Ronal Guevara Guevara

Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán


### **AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**



Dr. Raúl Rabanal Oyarce (Virtual)  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez (Virtual)  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri Inasistió (Representación Mg. Eli Pariente Mondragón)  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias



Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. José Darwin Farje Escobedo  
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama Inasistió  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz Inasistió  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

#### INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos (Virtual)  
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

CPC. Jesús Eermila Reyna Tuesta  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz Inasistió  
Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo  
Directora General de Administración

Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas  
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván  
Director de Admisión y Registros Académicos

#### AGENDA:

1. Informes
2. Otros

Con el quórum reglamentario el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

#### INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, saluda al Señor Rector y a los miembros del Consejo Universitario e invitados a esta sesión, informa que se ha modificado y aprobado el Reglamento de Grados y Títulos de acuerdo a las observaciones que nos hizo INDECOPI, pero para poder lograr que el estudiante o el solicitante haga un solo pago tiene que actualizarse el TUPA de la UNTRM, ese trabajo lo hace la Unidad de Modernización y todavía no lo terminan, una vez que esté terminado tiene que publicarse; entonces mientras tanto se apruebe el TUPA, he cursado documento a los Decanos y también a la Dirección General de Administración, indicándoles todo lo que está establecido y ese paquete de recibos lo tiene que presentar en su Facultad o colocar los números en la solicitud del trámite correspondiente; sin embargo de las Facultades están devolviendo los documentos, manifestando porqué voy a recibir varios recibos. Por ello solicita a los Decanos recibir las solicitudes de los estudiantes, que lean también el nuevo Reglamento, donde esa establecido que cosas hay que hacer, tanto en las Facultades, como en la Escuela de Posgrado. Refiere, colegas las cosas no se hacen de manera inmediata; entonces, mientras no se actualice el TUPA lamentablemente el trámite va a demorar; antes él estudiante hacia su pago y hacia su seguimiento, pasaba rápido su documento, ahora tiene que esperar que el personal de la Facultad haga todo su trámite, por lo que, en vez de agilizar el trámite, va a demorar.

El Señor Rector, solicita a los Decanos que comiencen a encaminar los trámites, a ver el tiempo de demora, qué necesitamos y de acuerdo a eso vamos a ir haciendo los ajustes correspondientes. Indica que tienen que racionalizar el personal administrativo de las Facultades, para que puedan asumir esta responsabilidad.

Asimismo, el Vicerrector Académico, manifiesta que hay un pedido reiterativo, por tercera vez de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitando que se avance con el expediente técnico para su pabellón; hay problemas no tienen aulas disponibles para realizar sus clases, tienen que pedir prestado aulas a otras Facultades.





Así como, señala que se han programado actividades por la semana de aniversario, este fin de semana será el izamiento de la Bandera y el pasacalle. La pregunta es ¿Hay presupuesto, para realizar estas actividades? ya estamos sobre la semana y no hay nada concreto de lo que se va hacer.

De otro lado, informa que la semana pasada, solicitó una reunión con todos los Coordinadores de Proyectos tanto de inversión pública, como de fondos concursables, porque ha llegado un documento indicando que estamos en el 30 al 35% de ejecución. Ya estamos en setiembre, hasta agosto debíamos estar al 64% es necesario tomar medidas urgentes; informa que en esta reunión se ha suscrito una Acta, que tiene que ejecutarse el presupuesto de los proyectos. Hay proyectos que no se podrán ejecutar porque los plazos están muy cercanos a fin de año. Debe tomarse en cuenta esta advertencia y redistribuir los recursos para asegurar el incremento de la ejecución presupuestal.

También, comunica que ha tenido una reunión con DIGESU, para ver que la ejecución presupuestal, está en cero del más de un millón de soles que han dado y se comprometieron que el 5 y 6 de setiembre lo hacemos todo; DIGESU ha enviado los acuerdos que hemos quedado con ellos y que la misma Universidad se ha comprometido, espero que eso se cumpla, ya estamos en setiembre; solicita evalúen bien a los contratistas.

Además, informa que el día 01 de setiembre, se ha realizado una reunión con el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología ICACIT, que es una entidad acreditadora internacional con 19 años de experiencia, promueven la mejora continua de la calidad, están dedicados a acreditar programas de ingeniería desde el año 2007, también trabajan con los programas de computación desde el 2009 y en ciencias básicas recién desde este año. Con esta acreditación el grado de bachiller y título pueden ser reconocidos en otros países por ser un acreditador internacional. La SUNEDU ha establecido las condiciones básicas de calidad; el SINEACE se encarga de la acreditación nacional y el ICACIT hace la acreditación internacional. La membresía está a S/ 14,100.00, pero ofrecen exonerar las membresías de este año y del próximo año, la primera etapa es enviar la carta de intención y comenzar con sus lineamientos para organizarse y hacer la primera evaluación que demorará 2 años, hay una serie de cosas por cumplir y el costo por programa es de S/ 30,000.00, es importante, porque será favorable para el licenciamiento, porque si ya estas acreditado, tienes más posibilidades para el licenciamiento, entonces esto sería bueno que se evalúe.

Asimismo, refiere que ha solicitado poner a consideración del Consejo Universitario el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Segunda Convocatoria.

También, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM, actualizado, está incluido la virtualidad porque así venimos trabajando con matrícula virtual, se ha hecho inclusión de dos artículos el 36 y 37 para atender los requerimientos de la Escuela Profesional de Medicina Humana, que están en proceso de licenciamiento. Se está especificando cuantos estudiantes van a la práctica clínica, cuantos van a la práctica en el hospital, cuántos estudiantes por paciente; y para todas las Facultades cuantos estudiantes van para cada grupo de práctica. Esperamos que con eso se solucione la observación de la SUNEDU.

Además, señala que en la Sesión de Consejo Universitario, anterior realizó un informe respecto a la deserción estudiantil, que están en porcentajes bastante altos, al respecto, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ha tenido la iniciativa de elaborar una encuesta; no sé si los demás Decanos han avanzado, porque se pidió que hagan una evaluación para encontrar en qué ciclo se está incrementando esa deserción, quizá porque no le gusta la carrera, porque se ha desaprobado, porque no tiene dinero; cuál es la causa de deserción, porqué estamos en porcentajes altos. En otras universidades hablan del 10% a menos, acá estamos a más del 30%, entonces es mucho; solamente en Medicina está entre el 5% y el 6%.





### INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa lo siguiente:

1. Los días 19 y 20 de setiembre del 2022, se realizará el IV Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica, contará con 50 ponentes locales, nacionales e internacionales.
2. Del 21 al 23 de setiembre del 2022, se efectuará la VII Jornada Internacional de Investigación Científica y XVII Jornada Nacional de Investigación Científica de la UNTRM, contará con 21 ponentes locales, nacionales e internacionales.
3. En el mes de octubre se llevará a cabo el Taller de Emprendimiento, dirigido a los estudiantes.
4. El 04 de noviembre del 2022, se realizará la reunión de los Vicerrectores de Investigación de la RPU, en nuestra Universidad, estamos coordinando las acciones a realizar.
5. El 09 de setiembre se ha realizado las elecciones del Comité Técnico de la Red de Investigadores Latinoamericanos Kuelap; en esta oportunidad la Presidencia estará a cargo de la Dra. Judith Yangali, de la Universidad Norbert Wiener, la Red Kuelap se inició con los Países de Perú, Argentina y Bolivia; la elección se ha realizado entre los Directivos; el nuevo comité técnico entrará en funciones el 26 de setiembre del 2022.
6. El Repositorio tiene el status de aprobado por el CONCYTEC.
7. Los Institutos Tecnológicos y Pedagógicos de la Región, se están sumando al proyecto de Investigación titulado: Identificación de los Tipos de Discapacidad de los Estudiantes de Nivel Superior en la Región Amazonas.
8. Se han organizado las actividades de investigación en la Filial Utcubamba.
9. Se está trabajando con la Universidad Tecnológica del Perú para futuros proyectos de investigación.

### INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, manifiesta que con el motivo del aniversario de la Universidad, este día tenemos programado varias actividades, entonces será breve en su informe, menciona que para la próxima sesión de Consejo Universitario, hará llegar un informe por escrito de su viaje en comisión de servicios, con la finalidad de participar del Congreso Mundial Fleckvieh- Simmental 2022 y Post congreso ciudad de Viena- Austria; asimismo, indica que a su retorno del viaje, hizo una parada en la ciudad de Lima, porque el día viernes hubo una reunión de todas las universidades asociadas a la AUNAP, con el Ministro de Educación, para ver el caso del aumento del sueldo de los docentes, entonces era importante la presencia de la Universidad, no logré comunicarme con el Dr. Américo Guevara Pérez, que es el Presidente de la AUNAP, pero sí con el Vicepresidente y con él Coordinador Parlamentario, nos informaron que la propuesta que se había hecho en su oportunidad es la que se ha encaminado es decir S/ 5,000.00 para Profesores Auxiliares, S/ 7,500.00 para Profesores Asociados y S/ 10,000,00 para profesores Principales, es lo que se ha pedido; entonces hay que mentalizarnos para irnos en esa dirección, talvez hasta fin de año ya se tenga los resultados.

Asimismo, refiere que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, para cumplir con sus objetivos necesitaba de un terreno, ya se había asignado el presupuesto para que comience a operar en la localidad de Magdalena, pero se sigue teniendo los mismos problemas que se tuvo con el proyecto de ovinos y caprinos, hay una contradicción entre los Comuneros; entonces la Universidad no puede meterse en ese conflicto, a raíz de eso converse con los responsables de Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas - IIDAA, para que se le asigne una hectárea de terreno en Rodríguez de Mendoza, para que desarrollen sus actividades, ellos han crecido bastante en lo que es la acuicultura, entonces los responsables del Instituto han visitado el terreno, han verificado que hay agua y que tiene todas las condiciones para poder desarrollar sus actividades, si bien es cierto es la decisión del Rector, pero es importante que el Consejo Universitario tenga conocimiento.





**ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM, A LA MG. PILAR MERCEDES CAYLLAHUA DIOSSES, CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 05 AL 09 DE SETIEMBRE DE 2022:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0598-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 086-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de setiembre de 2022, que resuelve en el Artículo Primero: Autorizar la licencia a cuenta de vacaciones, al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Dr. Barton Gervasi Sajamí Luna, del 05 al 09 de setiembre de 2022. Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Diosses, del 05 al 09 de setiembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

**ACUERDO N° 450-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 086-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de setiembre de 2022, con la cual, el Vicerrectorado Académico, resuelve Encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Diosses, del 05 al 09 de setiembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

**ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM, AL ING. MG.SC. ELÍ PARIENTE MONDRAGÓN, CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 09 AL 13 DE SETIEMBRE DE 2022:**

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 0611-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 088-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de setiembre de 2022, en la cual se resuelve: Artículo Primero: Autorizar la licencia a cuenta de vacaciones al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernandez Jerí, del 09 al 13 de setiembre de 2022. Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Mg.Sc. Elí Pariente Mondragón, del 09 al 13 de setiembre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

**ACUERDO N° 451-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 088-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de setiembre de 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Mg.Sc. Elí Pariente Mondragón, del 09 al 13 de setiembre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

**ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM AL MG. ROBERTO CARLOS SANTA CRUZ ACOSTA, CON EFICACIA ANTICIPADA DESDE 05 AL 09 DE SETIEMBRE DE 2022:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0613-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 089-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 7 de setiembre de 2022, con la cual,





resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, del 05 al 09 de setiembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

**ACUERDO N° 452-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 089-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 7 de setiembre de 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, del 05 al 09 de setiembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

**ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM, AL M.SC. GINO ALFREDO VERGARA MEDINA, CON EFICACIA ANTICIPADA DESDE EL 06 AL 09 DE SETIEMBRE DE 2022:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0615-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 0369-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 01 de setiembre de 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Gino Alfredo Vergara Medina – Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, desde el 06 al 09 de setiembre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

**ACUERDO N° 453-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0369-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 01 de setiembre de 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Gino Alfredo Vergara Medina – Docente Auxiliar a Tiempo Completo, con eficacia anticipada desde el 06 al 09 de setiembre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

**PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, menciona que con Oficio N° 0621-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que ha sido trabajado en concordancia con el Estatuto Institucional y en cumplimiento de lo establecido en los Indicadores 10 y 11 para el proceso de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**ACUERDO N° 454-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), el Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVI Capítulos, 90 Artículos, 04 Disposiciones Finales, en diecisiete (17) folios.







**PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2022 EN LA UNTRM, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, SEGUNDA CONVOCATORIA:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0622-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Segunda Convocatoria, que consta de XII Capítulos, 49 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 02 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, en treinta y dos (32) folios.

**ACUERDO N° 455-2022-UNTRM-CU:**



**El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque no tiene conocimiento del contenido del Reglamento), el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Segunda Convocatoria, que consta de XII Capítulos, 49 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 02 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, y como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y dos (32) folios.**



**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 000871-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de agosto de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita poner de conocimiento del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución de Consejo Académico N° 071-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de agosto de 2022, que resuelve en su Artículo Primero. - DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Consejo Académico N° 013-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 21 de marzo de 2022. Artículo Segundo. - Aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en ciento seis (106) folios hábiles.



Asimismo, mediante Oficio N° 0592-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 31 de agosto de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 174-2022-UNTRM/CU; y se ratifique la Resolución de Consejo Académico N° 071-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de agosto de 2022, que aprueba la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



**ACUERDO N° 456-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 174-2022-UNTRM/CU, de fecha 08 de abril de 2022, que resuelve en su Artículo Primero. - Aprobar la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.**

**ACUERDO N° 457-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico N° 071-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de agosto de 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Aprueba la actualización del Plan Curricular del Programa de Estudios de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de ciento seis (106) folios hábiles.

**ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SALUD PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL MG. OSCAR JOEL OC CARRASCO:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 000884-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 26 de agosto de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 074-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 26 de agosto de 2022, con la cual, resuelve ratificar la Resolución de Decanato N° 293-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de agosto de 2022, con la cual, encarga la Dirección del Departamento Académico de Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Oscar Joel Oc Carrasco, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta casa superior de estudios, identificado con DNI N° 47258867, por el periodo del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.



Al respecto, mediante Oficio N° 0595-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 01 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Consejo Académico N° 074-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 26 de agosto de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el que se resuelve encargar la Dirección del Departamento Académico de Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Mg. Oscar Joel Oc Carrasco, Docente Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.

**ACUERDO N° 458-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico N° 074-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 26 de agosto de 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve encargar la Dirección del Departamento Académico de Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Mg. Oscar Joel Oc Carrasco, Docente Auxiliar a Tiempo Completo, con eficacia anticipada a partir del 26 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

**ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 378-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 31 de agosto de 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al Vicerrector Académico, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 295-2022-UNTRM/FADCIP, de fecha 16 de agosto de 2022, que se resuelve: Artículo Primero.- Encargar a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2022, la Dirección del Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses. Artículo Segundo.- Encargar a partir del 01 de setiembre al 31 de







diciembre de 2022, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al Mg. José Luis Rodríguez Medina.

Asimismo, mediante Oficio N° 0606-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 295-2022-UNTRM/FADCIP, de fecha 16 de agosto de 2022, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, antes citada.

#### ACUERDO N° 459-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 295-2022-UNTRM/FADCIP, de fecha 16 de agosto de 2022, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2022, la Dirección del Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllhua Dioses. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2022, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al Mg. José Luis Rodríguez Medina.

#### **SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, menciona que con Oficio N° 357-2022-UNTRM-FICA, de fecha 31 de agosto de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 354-2022-UNTRM-FICA, de fecha 31 de agosto de 2022, que resuelve, en el **ARTÍCULO PRIMERO: SEPARAR TEMPORALMENTE** a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado curso en tercera matrícula en el Semestre Académico 2022-I, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, según se detalla a continuación:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	DOMINIK ZEVALLOS GONZALES	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	7377784282	Agrotecnia	2022-II y 2023-I
02	JHAMES YEYSON HURTADO DIAZ	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	7449256692	Cálculo Diferencial	2022-II y 2023-I
03	JHON JAMER VELA BUSTAMANTE	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	7108799192	Cálculo Diferencial	2022-II y 2023-I
04	YASSER JOAO PÉREZ SÁNCHEZ	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	031028A111	Contabilidad	2022-II y 2023-I
				Estadística	
05	ALEX ANTHONY CARUJULCA MEJIA	INGENIERÍA AGRÓNOMA	7309223221	Agrometeorología	2022-II y 2023-I

Al respecto, mediante Oficio N° 0597-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 354-2022-UNTRM-FICA, de fecha 31 de agosto de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes mencionada.





**ACUERDO N° 460-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 354-2022-UNTRM-FICA, de fecha 31 de agosto de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, que resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: SEPARAR TEMPORALMENTE** a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado curso en tercera matrícula en el Semestre Académico 2022-I, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, según se detalla a continuación:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	DOMINIK ZEVALLOS GONZALES	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	7377784282	Agrotecnia	2022-II y 2023-I
02	JHAMES YEYSON HURTADO DIAZ	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	7449256692	Cálculo Diferencial	2022-II y 2023-I
03	JHON JAMER VELA BUSTAMANTE	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	7108799192	Cálculo Diferencial	2022-II y 2023-I
04	YASSER JOAO PÉREZ SÁNCHEZ	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	031028A111	Contabilidad Estadística	2022-II y 2023-I
05	ALEX ANTHONY CARUAJULCA	INGENIERÍA AGRÓNOMA	7309223221	Agrometeorología	2022-II y 2023-I

**SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0270-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de agosto de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, para el trámite correspondiente ante el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0239-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de agosto de 2022, que resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: SEPARAR TEMPORALMENTE** por el periodo de un (01) año a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez, en el Semestre Académico 2022-I, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	AFATA HURTADO EMANUEL	ZOOTECNISTA	7791586361	Metodología de la Investigación Científica Aplicada a la Zootecnia	2022-II y 2023-I
02	HUMAN LOVATO ANA JAZMITH	AGRONEGOCIOS	7396846582	Contabilidad General	2022-II y 2023-I

Asimismo, mediante Oficio N° 0590-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 31 de agosto de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0239-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de agosto de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, antes mencionada.





**ACUERDO N° 461-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0239-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de agosto de 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: SEPARAR TEMPORALMENTE** por el periodo de un (01) año a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez, en el Semestre Académico 2022-I, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	AFATA HURTADO EMANUEL	ZOOTECNISTA	7791586361	Metodología de la Investigación Científica Aplicada a la Zootecnia	2022-II y 2023-I
02	HUMAN LOVATO ANA JAZMITH	AGRONEGOCIOS	7396846582	Contabilidad General	2022-II y 2023-I

**SEPARACIÓN TEMPORAL ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, menciona que con Oficio N° 386-2022-UNTRM/FADCIP, de fecha 01 de setiembre de 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, para su correspondiente ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 311-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 25 de agosto de 2022, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO: SEPARAR TEMPORALMENTE** por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez en el Semestre Académico 2022-I, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	CESPEDES MIXAN JENNIFER TATIANA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	7415855791	Psicología Jurídica	2022-II y 2023-I
02	GUEVARA VEGA JOSE FIDEL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	7217188942	Ciencia Política Matemática Básica	2022-II y 2023-I
03	HERRERA MORALES YESSICA MILAGROS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	016029A112	Procesal Civil I (Taller) Análisis Económico del Derecho	2022-II y 2023-I
04	OC REYES JORGE	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	016014A121	Derecho Comercial – Esp. Derecho Privado	2022-II y 2023-I

Asimismo, mediante Oficio N° 0610-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 311-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 25 de agosto de 2022, de la Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, antes mencionada.







**ACUERDO N° 462-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 311-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 25 de agosto de 2022, de la Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el que se resuelve separar temporalmente a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez en el Semestre Académico 2022-I, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	CESPEDES MIXAN JENNIFER TATIANA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	7415855791	Psicología Jurídica	2022-II y 2023-I
02	GUEVARA VEGA JOSE FIDEL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	7217188942	Ciencia Política Matemática Básica	2022-II y 2023-I
03	HERRERA MORALES YESSICA MILAGROS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	016029A112	Procesal Civil I (Taller) Análisis Económico del Derecho	2022-II y 2023-I
04	OC REYES JORGE	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	016014A121	Derecho Comercial – Esp. Derecho Privado	2022-II y 2023-I



**SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 370-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 06 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, para su correspondiente ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 067-2022-UNTRM/FISME, de fecha 06 de setiembre de 2022, con la cual, resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO: SEPARAR TEMPORALMENTE** por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez en el Semestre Académico 2022-I, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	PASTOR CABANILLAS JACK ANDERSON	INGENIERÍA DE SISTEMAS	7635163021	Matemática Básica	2022-II y 2023-I
02	PÉREZ GUEVARA JOSÉ EDUAR	INGENIERÍA DE SISTEMAS	4512706092	Inteligencia de Negocios	2022-II y 2023-I



Asimismo, con Oficio N° 0608-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 067-2022-UNTRM/FISME, de fecha 06 de setiembre de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, antes mencionada.

**ACUERDO N° 463-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 067-2022-UNTRM/FISME, de fecha 06 de setiembre de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, que resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: SEPARAR TEMPORALMENTE** a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez en el Semestre Académico 2022-I, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, según se detalla a continuación:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	PASTOR CABANILLAS JACK ANDERSON	INGENIERÍA DE SISTEMAS	7635163021	Matemática Básica	2022-II y 2023-I
02	PÉREZ GUEVARA JOSÉ EDUAR	INGENIERÍA DE SISTEMAS	4512706092	Inteligencia de Negocios	2022-II y 2023-I

**SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 000938-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 298-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 31 de agosto de 2022, que resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO: SEPARAR TEMPORALMENTE** por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos en el Semestre Académico 2022-I, por tercera vez, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	ALCANTARA ROMERO YUDITH YASELLY	ENFERMERÍA	7408970241	Enfermería del Niño y Adolescente I	2022-II y 2023-I
02	AZAÑERO FLORES RUTH YAELI	ENFERMERÍA	7573155421	Anatomía y Fisiología Humana Aplicada I Antropología	2022-II y 2023-I
03	HUAMÁN CANTA MARÍA MAGDALENA	ENFERMERÍA	7442403642	Enfermería del Niño y Adolescente I	2022-II y 2023-I
04	CALDERON GAYOSO ALDO RIMANET	ESTOMATOLOGÍA	7310411221	Anatomía Humana	2022-II y 2023-I
05	DIAZ BENAVIDES RUBER FRANK	ESTOMATOLOGÍA	7366178741	Implantología	2022-II y 2023-I
06	DIAZ RAMOS JORGE JHUNIOR	MEDICINA HUMANA	7605171721	Biología Molecular y Celular	2022-II y 2023-I
07	LOPEZ HUAMAN LUZ BELLA LIZETH	MEDICINA HUMANA	7221799621	Historia de la Medicina	2022-II y 2023-I
08	REAÑO RODRIGUEZ LIZETH	PSICOLOGÍA	6055312821	Biología	2022-II y 2023-I

Al respecto, mediante Oficio N° 0609-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 298-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 31 de agosto de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, antes mencionada.





**ACUERDO N° 464-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 298-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 31 de agosto de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: SEPARAR TEMPORALMENTE** por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos en el Semestre Académico 2022-I, por tercera vez, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	ALCANTARA ROMERO YUDITH YASELLY	ENFERMERÍA	7408970241	Enfermería del Niño y Adolescente I	2022-II y 2023-I
02	AZAÑERO FLORES RUTH YAELI	ENFERMERÍA	7573155421	Anatomía y Fisiología Humana Aplicada I Antropología	2022-II y 2023-I
03	HUAMÁN CANTA MARÍA MAGDALENA	ENFERMERÍA	7442403642	Enfermería del Niño y Adolescente I	2022-II y 2023-I
04	CALDERON GAYOSO ALDO RIMANET	ESTOMATOLOGÍA	7310411221	Anatomía Humana	2022-II y 2023-I
05	DIAZ BENAVIDES RUBER FRANK	ESTOMATOLOGÍA	7366178741	Implantología	2022-II y 2023-I
06	DIAZ RAMOS JORGE JHUNIOR	MEDICINA HUMANA	7605171721	Biología Molecular y Celular	2022-II y 2023-I
07	LOPEZ HUAMAN LUZ BELLA LIZETH	MEDICINA HUMANA	7221799621	Historia de la Medicina	2022-II y 2023-I
08	REAÑO RODRIGUEZ LIZETH	PSICOLOGÍA	6055312821	Biología	2022-II y 2023-I

**SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, señala que con Oficio N° 349-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 09 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0386-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 09 de setiembre de 2022, que resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO: SEPARAR TEMPORALMENTE** por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez en el Semestre Académico 2022-I, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	ALVARADO TUESTA VICTOR SEBASTIAN	INGENIERÍA CIVIL	742895792	Topografía General	2022-II y 2023-I
02	DIAZ TERRONES LUIS FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL	7535181582	Geología Aplicada Cálculo Integral	2022-II y 2023-I
03	FLORES APOLITANO ROLANDO	INGENIERÍA CIVIL	7463212561	Tesis II	2022-II y 2023-I
04	HERRERA MESTANZA JOSEPH SNEIDERS	INGENIERÍA CIVIL	7414332161	Topografía Aplicada Mecánica de Suelos I	2022-II y 2023-I
05	JULCA QUINCHO JUAN	INGENIERÍA CIVIL	7337551372	Estructuración y Cargas	2022-II y 2023-I







06	LAPIZ PINEDO BRANDY HANDERSON	INGENIERÍA CIVIL	7561144082	Estructuración y Cargas	2022-II y 2023-I
07	MENDOZA TAFUR JULIÁN	INGENIERÍA CIVIL	7246869441	Abastecimiento de Agua y Alcantarillado	2022-II y 2023-I
08	ROSAS GOMEZ KIARA INGRID	INGENIERÍA CIVIL	7606400821	Matemática Básica	2022-II y 2023-I
09	SAENZ GUEVARA JHON HAROL	INGENIERÍA CIVIL	7164086194	Estructuración y Cargas	2022-II y 2023-I
10	VEGA LOZANO LUIS FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL	7353366991	Matemática Básica Geometría Analítica y Vectorial	2022-II y 2023-I
11	VERGARAY ESCOBEDO CARLOS ENRIQUE	INGENIERÍA CIVIL	7109503321	Topografía General	2022-II y 2023-I
12	YROGOIN FLORES JHOE FARLEY	INGENIERÍA CIVIL	7310226492	Matemática Básica	2022-II y 2023-I
13	GONZALES URQUIA LUIS ALBERTO	INGENIERÍA AMBIENTAL	7421775641	Auditoría Ambiental	2022-II y 2023-I

Asimismo, mediante Oficio N° 0618-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0386-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 09 de setiembre de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes mencionada.

#### **ACUERDO N° 465-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0386-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 09 de setiembre de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, en el que se resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez en el Semestre Académico 2022-I, en concordancia con el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 61 del Estatuto Institucional y artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	ALVARADO TUESTA VICTOR SEBASTIAN	INGENIERÍA CIVIL	742895792	Topografía General	2022-II y 2023-I
02	DIAZ TERRONES LUIS FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL	7535181582	Geología Aplicada Cálculo Integral	2022-II y 2023-I
03	FLORES APOLITANO ROLANDO	INGENIERÍA CIVIL	7463212561	Tesis II	2022-II y 2023-I
04	HERRERA MESTANZA JOSEPH SNEIDERS	INGENIERÍA CIVIL	7414332161	Topografía Aplicada Mecánica de Suelos I	2022-II y 2023-I
05	JULCA QUINCHO JUAN	INGENIERÍA CIVIL	7337551372	Estructuración y Cargas	2022-II y 2023-I
06	LAPIZ PINEDO BRANDY HANDERSON	INGENIERÍA CIVIL	7561144082	Estructuración y Cargas	2022-II y 2023-I
07	MENDOZA TAFUR JULIÁN	INGENIERÍA CIVIL	7246869441	Abastecimiento de Agua y Alcantarillado	2022-II y 2023-I
08	ROSAS GOMEZ KIARA INGRID	INGENIERÍA CIVIL	7606400821	Matemática Básica	2022-II y 2023-I
09	SAENZ GUEVARA JHON HAROL	INGENIERÍA CIVIL	7164086194	Estructuración y Cargas	2022-II y 2023-I
10	VEGA LOZANO LUIS FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL	7353366991	Matemática Básica Geometría Analítica y Vectorial	2022-II y 2023-I





11	VERGARAY ESCOBEDO CARLOS ENRIQUE	INGENIERÍA CIVIL	7109503321	Topografía General	2022-II y 2023-I
12	YROGOIN FLORES JOHE FARLEY	INGENIERÍA CIVIL	7310226492	Matemática Básica	2022-II y 2023-I
13	GONZALES URQUIA LUIS ALBERTO	INGENIERÍA AMBIENTAL	7421775641	Auditoría Ambiental	2022-II y 2023-I

### RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II DEL DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Informe N° 006-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 06 de setiembre de 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, remite los resultados del Proceso de Admisión 2022-II, correspondiente al Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, segunda convocatoria de la Escuela de Posgrado; concluyendo que, el examen de admisión se realizó de acuerdo al cronograma y normas establecidas; en ese sentido, solicita la elevación del informe mencionado al Consejo Universitario para su aprobación mediante acto resolutivo.

#### ACUERDO N° 466-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), los resultados del Proceso de Admisión 2022-II del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, segunda convocatoria de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, que consta de un (01) folio.

#### CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0601-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato de docente por servicios para dictado de cursos en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación Presupuestal por el importe de S/ 4,080.00 (Cuatro mil ochenta con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.

#### ACUERDO N° 467-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, que comprende del 29 de agosto al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°	MONTO S/
01	MANUEL CARLOS ESTELA SILVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04704	003475	4,080.00

#### CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, refiere que mediante Oficio N° 0602-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios para dictado de cursos en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido





que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 14,960.00 (Catorce mil novecientos sesenta con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.

**ACUERDO N° 468-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, nivel Inicial y Primaria, durante el Semestre Académico 2022-II, que comprende del 22 de agosto al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°	MONTO S/
01	WELMER BALTASAR CACHAY VELA	INICIAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04712	003481	2,720.00
		PRIMARIA			
02	WAGNER MAS PECHE	PRIMARIA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04716	003482	1,360.00
03	ROCIO SOPLA VILCA	INICIAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04714	003485	1,360.00
04	LOURDES ETELVINA CHAVEZ DIAZ	INICIAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04711	003480	3,400.00
05	GISSELA LIDUVINA TUESTA SIFUENTES	PRIMARIA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04710	003478	3,400.00
06	ALEJANDRO PAATI ANTUNCE	INICIAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04713	003479	2,720.00

**CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 0620-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios para dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación Presupuestal por el importe de S/ 1,088.00 (Mil ochenta y ocho con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

**ACUERDO N° 469-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, que comprende del 02 de setiembre al 24 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°	MONTO S/
01	JAVIER CABAÑAS LOPEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04781	003509	1,088.00







### **CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0619-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios para dictado de cursos en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones Presupuestales por el importe total de S/ 3,264.00 (Tres mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.

#### **ACUERDO N° 470-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, que comprende del 29 de agosto al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°	MONTO S/
01	CHRISTIAN HENRY MEDINA CORONEL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04783	003522	2,176.00
02	CARLOS EDUARDO LLERENA MIRANDA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04782	003515	1,088.00

#### **ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 684-2022-UNTRM-AMAZONAS-R/SG, de fecha 12 de setiembre del 2022, la Secretaria General, remite las Actas de la sesión Ordinaria y sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario, para su consideración por el Consejo Universitaria; indicando que estas han sido revisadas por el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Acta de la VIII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 09 de agosto del 2022
2. Acta de la XV Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de agosto del 2022
3. Acta de la XVI Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 24 de agosto del 2022
4. Acta de la XVII Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de agosto del 2022

#### **ACUERDO N° 471-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), las Actas de la sesión Ordinaria y sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Acta de la VIII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 09 de agosto del 2022
2. Acta de la XV Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de agosto del 2022
3. Acta de la XVI Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 24 de agosto del 2022
4. Acta de la XVII Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de agosto del 2022





**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNTRM Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CARELEC:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 198-2022-MINEM/CARELEC, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Secretario Ejecutivo del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad, comunica al Rector de la UNTRM, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente, solicita la siguiente documentación: i) Ficha con información de la Universidad; ii) Copia de la Resolución de Consejo Universitario en la que conste el acuerdo para la celebración del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Ministerio de Energía y Minas, con la participación del CARELEC; iii) Copia de la Resolución de Licenciamiento; iv) Estatuto de la Universidad.



**ACUERDO N° 472-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), FACULTAR al Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Ministerio de Energía y Minas, con la participación del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad – CARELEC, con el objetivo de promover el desarrollo de cursos y/o programas relacionados al Subsector Electricidad.



**GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:**

**GRADOS ACADÉMICO DE DOCTOR:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Producción y Bienestar Animal, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Segundo José Zamora Huamán

**GRADOS ACADÉMICO DE MAESTRO:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Kevin Jose Poclín Quispe

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Gestión Pública al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Manuel Portocarrero Mondragón





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestra en Gestión para el Desarrollo Sustentable, a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Damaris Leiva Tafur

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Ciencias en Producción Animal, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nilber Gordillo Vásquez

#### GRADOS ACADÉMICO DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Reinerio Puscan Puscan
02	Eystein Ronald Valqui Chuquizuta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lenin Jose Coronel Alvarado

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sayda Karina Garcia Caro
02	Luis Antonio Palacios Tuesta
03	Homar Santillan Gomez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:







Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yaky Leidy Nampag Roca
02	Edith Vilca Guadalupe
03	Rita Washikat Tijias
04	Sandra Antuash Vilchez
05	Eudorina Agkuash Kajekui
06	Dina Kajekui Nujigkus

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Roxany Isabel Wishu Atsuam
02	Enrique Velasquez Ruiz

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Greiner Mashigkash Nuñez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social al egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Giannina Lisseth Vega Tejada

#### TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial a las Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Bertha Rosemarie Caicedo Hoyos
02	Ermila Rojas Mori
03	Lesli Mardelith Campojó López

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jose Lopez Crus

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Psicóloga a las Bachilleres en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Susana Abegail Perez Gupioc
02	Ruth Katherine Bocanegra Chuquizuta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Médico Cirujano al Bachiller en Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yefferson Delgado Bustamante

**ACUERDO N° 473-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar el Grado Académico de Doctor, Grados Académicos de Maestro y Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las once de la mañana del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
*Policarpo Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
*Miguel Angel Barrena Gurbillon Dr*  
VICERECTOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
*Dra. Carmen Rosa Huaman Munoz*  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
*Dr. Flor Teresa Garcia Huaman*  
VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN